

Quillota, 20 de Diciembre de 2018.-Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 12.132/VISTOS:

- 1. Memorándum Nº972 de 21 de Agosto de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol Nº238899-5, a nombre de FAMARCIA CRUZ VERDE S.A., RUT: 89.807.200-2, debido a recálculo de patente, por envió tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde otras Municipalidades. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- Consulta del Giro, segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°238899-5, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
- Copia Certificado de Declaración de Capital Nº2595, emitido por la Municipalidad de Huechuraba;
- 5. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°238899-5, a nombre de FAMARCIA CRUZ VERDE S.A., RUT: 89.807.200-2:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador 238899-5	Período 201825-00	RUT 89807200-2	Estado Girado	Valor Total	
				\$	47.431.904

SEGUNDO: AUTORÍZASE girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada.

TERCERO: ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

CALDERÓN SÁNCHEZ

ASISTENTE SOCH

ALÇADE (S)

DIONISIO MANZO BARBOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

oscretaria Munic

MUN

OCS/DMB/Icv -

ALIDAD